

INSPECCION DE POLICIA 2 A DE CHAPINERO

Bogotá, D.C.

524

Señor

JORGE ANGOLA ROSSI

Agente del Ministerio Público

Calle 57 No. 8 B 05 Locales 4 y 6

Ciudad.

Ciudad

Asunto: Notificación Auto de Diligencia Ocular

Referencia: Expediente No. 2021523490105295E

Comportamientos Contrarios **77.2**. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causas de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 que establece “**ARTICULO 8. NOTIFICACIONES PERSONALES**, las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio”.

Me permito NOTIFICAR PERSONALMENTE el auto de fecha 18/10/2023, por el cual este Despacho determino fijar fecha y hora para el **18 de JULIO de 2024, a las 09:00 Horas**, para diligencia ocular en el inmueble ubicado en la Calle 71 # 5 - 65, de esta ciudad. (Adjunto auto en un folio)

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO ULLOA CALVO

Inspector 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Anexo 1 Folio

Elaboró: Gloria Isabel Parra – Auxiliar Administrativo